



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2014, de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se resuelve la cobertura, con carácter interino, de una plaza de Técnico de Grado Medio en el Hospital Universitario Central de Asturias (Boletín Oficial del Principado de Asturias de 30 de octubre de 2013).

Efectuada convocatoria y posterior evaluación de los aspirantes a una plaza con carácter interino de Técnico de Grado Medio en el Hospital Universitario Central de Asturias por Resolución de 21 de octubre de 2013 de la Gerencia del Área Sanitaria IV, se ha elevado desde la Secretaría de la Comisión de Selección, de acuerdo con lo previsto en la base séptima de la citada convocatoria propuesta de designación a favor del aspirante que ha obtenido mayor puntuación.

Por ello en virtud de las bases de la convocatoria y procedimiento seguido, esta Gerencia

RESUELVE

Designar a don Constantino Rodríguez Peláez, como aspirante que ha obtenido mayor puntuación, para el desempeño de una plaza de carácter interino como Técnico de Grado Medio en el Hospital Universitario Central de Asturias (BOPA de 30/10/2013).

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 35.1 de la ley 1/1992, de 2 de julio, del Servicio de Salud del Principado de Asturias y en el artículo 27.2 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, modificada por el artículo 5 de la Ley 6/2003, de 30 de diciembre, y en los artículos 13.4, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de la utilización de cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Oviedo, a 23 de enero de 2014.—El Gerente.—Cód. 2014-01873.